

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

La **Revista Estesis**, con ISSN: 2539-3995 y e-ISSN: 2539-3987, es una revista académica seriada de periodicidad semestral que promueve el ejercicio de la escritura reflexiva y crítica, desde amplias perspectivas teóricas, estimulando el diálogo abierto de docentes, artistas, investigadores, estudiantes y otros públicos. Actualmente la Revista Estesis recibe colaboraciones en español y portugués. La revista presenta versión impresa y online, está sujeta a la Licencia de Atribución básica de Creative Common, y dispuesta mediante plataforma OJS.

La publicación está orientada a la comunidad de investigadores/as, docentes y estudiosos/as de las prácticas musicales, prácticas visuales, prácticas escénicas teatrales, contenidos audiovisuales, gestión cultural y las pedagogías integradoras, con los propósitos de producir conocimiento, impulsar la creación de redes de participación y colaborar en la difusión del creciente número de resultados de investigaciones originales, estudios teóricos, comunicaciones cortas, etc., que se realizan en nuestro país y en el ámbito internacional sobre los temas mencionados.

La **Revista Estesis** acepta contribuciones firmadas por uno o varios autores/as y escritos en español o portugués de investigadores de distintas instituciones o a título personal, según las siguientes tipologías:

- Artículos de investigación o investigación + creación.
- Artículos de reflexión.
- Artículos de divulgación.
- Artículos de revisión.
- Capítulos para colecciones monográficas.

La definición de artículo para la Revista Estesis no incluye contribuciones como: Resúmenes, Cartas al editor, Reseñas de libros, Boletines institucionales, Necrologías, Noticias, Traducciones de artículos ya publicados en otro medio, Columnas de opinión y similares.

Los textos han de ser enviados a través de la plataforma OJS. Para presentar los originales, el autor/a deberá enviar los siguientes documentos:

1. Texto de la investigación:

- Los textos deberán ser originales e inéditos y podrán estar escritos en español o portugués.
- Para garantizar la evaluación por pares ciegos, en este documento no se hará referencia alguna al autor/a. Para ello, se deberán eliminar todas las posibles alusiones al autor/a en el texto y en las propiedades del archivo. Los datos de autor se depositan en la plataforma OJS en el lugar dedicado a la autoría.
- Deberán presentarse en formato Microsoft Word (.doc), con las siguientes características: máximo 25 páginas, espaciado 1,5, texto con tipografía Arial o Times New Roman 12 y notas a 10.

- El título deberá estar en minúsculas, salvo los nombres propios. En dos idiomas: español e inglés.
- El texto irá acompañado de dos resúmenes, uno en español y otro en inglés (abstract). Deben tener una extensión de 250 palabras.
- Además, se escribirán 6 palabras clave (keywords) que delimiten el campo temático y cronológico, en español e inglés y separadas por punto y coma. Se recomienda usar términos establecidos en el tesoro de Bellas Artes de la UNESCO (<https://skos.um.es/unescothes/C01538/html>).
- En caso de que el artículo esté escrito en portugués, el título, resumen y palabras clave se proporcionarán en español.
- Los autores/as deben declarar la financiación recibida para su investigación mediante la indicación de la agencia financiadora, programa y código de concesión con una nota al pie en la primera página, en caso de aplicar.
- Los títulos de los apartados y subapartados deberán ir en minúscula.
- Para las citas y referencias usar la Norma APA edición 7 o posterior en caso de que hubiese una actualización (guía disponible en: <https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>).
- Las citas a lo largo del texto se pondrán entre comillas y sin cursiva. Cuando las citas tengan 40 palabras o más se colocarán, sin comillas ni cursivas, en un párrafo aparte que se diferenciará del resto del texto por una sangría por la izquierda y un tamaño de letra de 11.
- Al final de cada artículo se incluirá una lista con las fuentes bibliográficas, ordenadas alfabéticamente, estrictamente con las publicaciones que efectivamente se citen en el artículo.
- En el texto se indicará cada llamada a imagen, donde corresponda, de la siguiente manera: (Fig. 1).
- Para los **pies de ilustraciones, tablas, gráficas, mapas**, etc. se seguirán los siguientes esquemas:
 - o Para esculturas y pinturas:
 - Fig. 1. Autor/a (Nombre Apellidos), Título de la obra (en cursiva), año. Características (separadas por coma). Localización, Ciudad. (Créditos de la ilustración). Ejemplos: Fig. 2. Débora Arango, *Adán y Eva*, 1977. Acuarela, 30 x 23 cm. Museo de Arte Moderno MAMM, Medellín.
 - Fig. 3. Débora Arango, *Cartelera*, s. f. Óleo sobre lienzo, 110 x 231 cm. Disponible en Colección Digital MAMM: <https://www.elmamm.org/Colecci%C3%B3n/Colecciones/AutorID/28#>.
 - o Para obras arquitectónicas:
 - Fig. 4. Arquitecto/a (Nombre Apellidos), Título del edificio, año. Características (separadas por comas). Localización. (Créditos de la ilustración). Ejemplo:
 - Fig. 5. Rogelio Salmona, Biblioteca Virgilio Barco, 2001. Bogotá D.C. (Fotografía de BibloRED).
- Para los **pies de ilustraciones, tablas, gráficas, mapas**, etc. Si no se cuenta con ninguno de los datos anteriores, otra opción es: Fig. 6. Descripción y características de la obra. (Créditos de la ilustración).

2. Datos del autor/a:

- Para garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad perceptivos, no se incluirá en el documento donde aparece la investigación ni en las propiedades del archivo referencia alguna al autor/a, ni ningún otro dato que pueda comprometer la revisión por pares ciegos y desvelar la identidad del autor/a. Se deberá aportar en la plataforma OJS, una biografía curricular de cada autor/a con una extensión de 10 líneas. Incluir el ORCID, si se tiene disponible.

3. Imágenes

- Se entregarán un máximo de diez ilustraciones por artículo. En caso de que no sean propiedad del autor/a deberán pedirse los permisos necesarios para su publicación, siendo los autores/as quienes se encargarán de obtener dichos permisos y eximiendo a la Revista ESTESIS y a la Escuela Superior Tecnológica de artes Débora arango Institución Redefinida de cualquier responsabilidad con relación a la violación de derechos de autor. Todas ellas realizadas en cualesquiera de los formatos digitales al uso (JPG, BMP o TIF) y una resolución mínima de 300 ppp. Cada imagen debe ser adjuntada en la plataforma OJS, en el espacio establecido para ello.
- El comité Editorial y Científico de la Revista ESTESIS estudiará en cada caso la necesidad de incrementar el número de ilustraciones, si así lo requiere el texto. Asimismo, se reserva el derecho a no incluir las imágenes carentes de la calidad de impresión necesaria, o reducir su número si se envían más de las estrictamente necesarias (en este último caso, se consultarán al autor/a cuáles deberán ser eliminadas).

4. Compromiso de originalidad, autoría, cesión de derechos y exención de responsabilidad

- Todos los autores/as deben declarar un compromiso de originalidad, autoría, cesión de derechos y exención de responsabilidad en la plataforma OJS, mediante formato de Autorización de Autor/es para publicación en Revista ESTESIS.
- Al enviar un texto a través de la plataforma OJS de la Revista ESTESIS, el/los autor/es acepta/n los términos establecidos en el Acuerdo No 190: por medio del cual se aprueba el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango (disponible en: https://deboraarango.edu.co/inicio/documentos/investigacion/REGLAMENTO_PROPIEDAD_INTELCTUAL.pdf).

Antes de subir el artículo, se solicita al autor/a que verifique la Lista de Comprobación para la preparación de envíos. Una vez satisfechos todos los requisitos, el/la investigador/a puede proceder a la subida de todos los documentos en la plataforma OJS.